



La AESA avala que la infraestructura cumple con el reglamento UE 139/2014

El Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol obtiene la certificación en seguridad operacional de acuerdo con la reglamentación europea

- Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los nuevos criterios europeos sobre seguridad operacional

18 de abril de 2017

El Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol acaba de certificarse de acuerdo con la reglamentación de la UE, acreditando, de esa manera, el cumplimiento de la nueva normativa comunitaria sobre seguridad operacional en los aeródromos de uso público.

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha requerido más de un año de intenso trabajo, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación recogidas en el Reglamento UE 139/2014.

La certificación implica mejoras en seguridad operacional y el cumplimiento de estándares técnicos internacionales. Además, avala la vigencia de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos.

Con este documento, expedido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol da un paso más en la seguridad operacional y el cumplimiento de los estándares técnicos internacionales, tras el cumplimiento, en 2012, del real decreto que aprobaba las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes